IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	Imprenta Nacional de Colombia **EVALUACIÓN DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES TÉCNICA**	Código: GA-FO-3 Fecha: 22/06/2023 Versión: 2

INVITACIÓN NÚMERO: IPU-INC-041-2026
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA DOS (2) ASCENSORES MARCA THYSSENKRUPP Y UN (1) ASCENSOR MARCA LG UBICADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA. **MONTO AGOTABLE**
FECHA DE EVALUACIÓN: 20/03/2026

REQUISITOS / PROVEEDOR	MG INGENIERIA Y PROYECTOS.	QUANTIUM INGENIERIA S.A.S.	TK ELEVADORES
7.2.1 PLAZOS			
PLAZOS DE ENTREGA: **Para el Mantenimiento Preventivo:** De lunes a viernes de 08:00 a.m. a 06:00 p.m. conforme a cronograma establecido. **Para el Mantenimiento Correctivo:** Atención todos los días, de 08:00 a.m. a 10:00 p.m. de conformidad con la necesidad del servicio. **Emergencias (rescates y fallas críticas):** Atención 24 horas al día, 7 días a la semana de conformidad con la necesidad del servicio. **Canales de comunicación:** Disponibilidad permanente (24/7). **Asignación de personal:** La recepción del personal designado se realizará dentro de los cinco (05) días siguientes al inicio de la ejecución contractual. **Cambio de personal:** Aviso por escrito con mínimo cinco (5) días hábiles de anticipación. **Informes**: Presentación dentro de los cinco (5) días siguientes al inicio del contrato, a cada mantenimiento y a la terminación contractual.	**Archivo 0.0.1** **Página 9** **CUMPLE**	Archivo formato 4, pág. 6 **CUMPLE**	Archivo formato 4, pág. 6 **CUMPLE**
PLAZO DE REPOSICIÓN: Será de UN (1) DÍA HÁBIL contado a partir de la notificación de insatisfacción del supervisor del contrato.	**Archivo 0.0.1** **Página 9** **CUMPLE**	Archivo formato 4, pág. 6 **CUMPLE**	Archivo formato 4, pág. 6 **CUMPLE**
PLAZO DE GARANTIA: **Servicio:** Durante la vigencia de la orden y tres (3) meses adicionales para la garantía y corrección de fallas. **Repuestos:** Con garantí mínima exigida y corrección de falla a cargo del contratista durante la vigencia del contrato y tres (3) meses posteriores	**Archivo 0.0.1** **Página 9** **CUMPLE**	Archivo formato 4, pág. 6 **CUMPLE**	Archivo formato 4, pág. 6 **CUMPLE**
PLAZO DE EJECUCIÓN Será de DOCE (12) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.	**Archivo 0.0.1** **Página 9** **CUMPLE**	Archivo formato 4, pág. 6 **CUMPLE**	Archivo formato 4, pág. 6 **CUMPLE**
7.2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 1. Alcance de los servicios a contratar El objeto contractual contempla la prestación integral de los siguientes servicios:			
SERVICIO DE MANTENIMIENTO: El contratista deberá realizar una visita mensual programada para ejecutar el servicio de mantenimiento preventivo a los ascensores en horario diurno, con el fin de verificar el estado eléctrico, electrónico y mecánico de los equipos y sus componentes. Durante cada visita deberá efectuarse el mantenimiento y el chequeo general necesarios para garantizar su adecuado funcionamiento, conforme al cronograma establecido y sin generar recargos adicionales. El mantenimiento preventivo deberá incluir, como mínimo, las siguientes actividades: • Motor "Máquina": limpieza, lubricación, verificación del estado de las poleas, tacómetro, pistas, contactos, revisión de escapes, niveles, vibración, ruidos • Freno: limpieza y lubricación de bombas, verificación de estado de corrosión, desgaste de bandas y resortes, ajuste y calibración de elementos • Cable de acero: limpieza y lubricación, verificación del estado de corrosión, desgaste, tensión, suspensión y estiramiento	**Archivo 0.0.1** **Página 5 y 6** **CUMPLE**	**Archivo 5. Formato 4, Pág. 3** **CUMPLE**	Archivo formato 3, pág. 6 **CUMPLE**

Nota: Los campos de este formato de requisitos y proveedores pueden variar (ser más o menos) de acuerdo con cada proceso de selección.

• Cable viajero: verificación de suspensión, fricciones, conexiones • Sistema de Control: revisión y limpieza de contadores, relés, temporizadores, fusibles, térmicos, protecciones, resistencias, contactos, discos e inversor de fase. • Selector: limpieza y lubricación • Cabina: verificación y limpieza del interruptor de revisión y parada del contacto de seguridad, swichts final, revisión de zapatas, ruedas guiadoras, lubricador automático, conexiones, tracción, comando señales, iluminación, nivelación, entrada de piso, limpieza y ajuste del operador de puertas, funcionamiento alarma de emergencia. • Foso: lubricación de poleas, limpieza de rieles, cremallera, cabina y contra peso, revisión nivel de aceite, amortiguadores, limpieza y lubricación de puertas exteriores, contactos, cerraduras, magnetos. • Hall: revisión de botones, sensores, tornillos, señales ópticas • Paracaídas imitador de velocidad: limpieza y lubricación • Gobernador: revisión y ajuste.			
MANTENIMIENTO CORRECTIVO: El contratista deberá realizar intervenciones técnicas inmediatas ante la ocurrencia de fallas, obstrucciones, averías o deterioros que comprometan la funcionalidad o seguridad de los sistemas. Estas actividades comprenden el diagnóstico de la afectación, la reparación o sustitución de componentes, la instalación de repuestos previamente autorizados, pruebas de funcionamiento y entrega técnica del servicio.	**Archivo 0.0.1 Página 6 CUMPLE**	**Archivo 5. Formato 4, Pág. 4 CUMPLE**	Archivo formato 3, pág. 4 **CUMPLE**
REPUESTOS: El Contratista se obliga a suministrar e instalar repuestos nuevos y originales (marcas Thyssenkrupp y LG) requeridos en los mantenimientos, previa autorización escrita del supervisor soportada en un diagnóstico técnico. El reconocimiento económico se hará según la lista de precios unitarios pactada o, para ítems no listados, mediante cotización, aclarando que la Entidad solo pagará el costo del repuesto, pues la instalación, transporte y mano de obra se entienden incluidos en el valor del mantenimiento. Los repuestos deberán contar con una garantía mínima de doce (12) meses por calidad y funcionamiento, y de tres (3) meses por su correcta instalación; asimismo, el Contratista deberá gestionar sin costo adicional cualquier garantía vigente ante fabricantes o proveedores previos	**Archivo 0.0.1 Página 6 CUMPLE**	**Archivo 5. Formato 4, Pág. 4 CUMPLE**	Archivo formato 3, pág. 4 **CUMPLE**
Nota 1. Toda intervención requiere el recibo a satisfacción del supervisor. En caso de no conformidad técnica, el contratista deberá repetir la actividad sin costo adicional, en un término máximo de un (1) día hábil tras el requerimiento.	**Archivo 0.0.1 Página 6 CUMPLE**	**Archivo 5. Formato 4, Pág. 4 CUMPLE**	Archivo formato 3, pág. 4 **CUMPLE**
Nota 2. El contratista subsanará, a su exclusivo costo, cualquier falla derivada de una ejecución deficiente que se presente durante la vigencia contractual o dentro de los tres (3) meses posteriores a su terminación.	**Archivo 0.0.1 Página 7 CUMPLE**	**Archivo 5. Formato 4, Pág. 4 CUMPLE**	Archivo formato 3, pág. 4 **CUMPLE**
Nota 3. El contratista garantizará la disposición final de residuos peligrosos y RAEES a través de gestores autorizados, entregando obligatoriamente los certificados ambientales correspondientes al supervisor.	**Archivo 0.0.1 Página 7 CUMPLE**	**Archivo 5. Formato 4, Pág. 4CUMPLE**	Archivo formato 3, pág. 4 **CUMPLE**
Nota 4. Es obligatorio instalar señalización preventiva en todos los niveles afectados antes de iniciar labores y retirarla únicamente cuando el equipo se encuentre plenamente operativo y seguro para los usuarios.	**Archivo 0.0.1 Página 7 CUMPLE**	**Archivo 5. Formato 4, Pág. 4 CUMPLE**	Archivo formato 3, pág. 4 **CUMPLE**
2. Cobertura operativa y cumplimiento del cronograma El Contratista se obliga a garantizar la prestación del servicio bajo los siguientes niveles de servicio y franjas horarias, dando cumplimiento estricto al cronograma aprobado por el supervisor del contrato:			

Nota: Los campos de este formato de requisitos y proveedores pueden variar (ser más o menos) de acuerdo con cada proceso de selección.

Mantenimiento Preventivo Programado: Las rutinas de inspección y mantenimiento preventivo, así como el suministro e instalación programada de repuestos, deberán ejecutarse exclusivamente de lunes a viernes en el horario comprendido entre las 08:00 a.m. y las 18:00 p.m. Cualquier modificación, ajuste o reprogramación de estas actividades deberá contar con autorización previa y expresa por parte del supervisor del contrato.	**Archivo 0.0.1 Página 7 CUMPLE**	**Archivo 5. Formato 4, Pág. 4 CUMPLE**	Archivo formato 3, pág. 4 **CUMPLE**
Atención de Mantenimiento Correctivo: Para la atención de fallas imprevistas o reparaciones no programadas, el Contratista deberá garantizar disponibilidad de personal técnico todos los días de la semana (incluidos fines de semana) en la franja de 08:00 a.m. a 22:00 p.m.	**Archivo 0.0.1 Página 7 CUMPLE**	**Archivo 5. Formato 4, Pág. 4 CUMPLE**	Archivo formato 3, pág. 5 **CUMPLE**
Atención de Emergencias (Rescates y Fallas Críticas): El Contratista se obliga a prestar el servicio de atención de emergencias las 24 horas del día, los 365 días del año, sin recargo alguno para la Entidad.	**Archivo 0.0.1 Página 7 CUMPLE**	**Archivo 5. Formato 4, Pág. 4 CUMPLE**	Archivo formato 3, pág. 5 **CUMPLE**
Canales de Comunicación: Mantener habilitado y funcional un Centro de Atención de Llamadas y canales de comunicación directa con los técnicos las 24 horas del día, garantizando la recepción y gestión inmediata de los reportes de averías.	**Archivo 0.0.1 Página 7 CUMPLE**	**Archivo 5. Formato 4, Pág. 4 CUMPLE**	Archivo formato 3, pág. 5 **CUMPLE**
3. Personal Técnico. El contratista deberá acreditar que cuenta con personal técnico calificado, idóneo y debidamente certificado para el mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de transporte vertical de las marcas Thyssenkrupp y LG, así como en la aplicación de protocolos de seguridad industrial.	**Archivo 0.0.1 Página 8 CUMPLE**	**Archivo 3. Formato 4, Pág. 2 CUMPLE**	Archivo formato 3, pág. 5 **CUMPLE**
3.1. Requisitos de Acreditación Documental.			
Dentro de los cinco (05) siguientes al inicio de la ejecución contractual, el Contratista deberá aportar las hojas de vida y soportes documentales del personal asignado, los cuales deberán acreditar como mínimo:	**Archivo 0.0.1 Página 8 CUMPLE**	**Archivo 3. Formato 4, Pág. 3 CUMPLE**	Archivo formato 3, pág. 5 y 7 **CUMPLE**
Formación Académica: Título de técnico o tecnólogo expedido por una institución de educación superior reconocida	**Archivo 0.0.1 Página 8 CUMPLE**	**Archivo 3. Formato 4, Pág. 3 CUMPLE**	Archivo formato 3, pág. 5 **CUMPLE**
Matrícula Profesional: Copia de la Tarjeta Profesional o Matrícula (CONTE o CONALTEL) vigente para el personal que intervenga partes eléctricas.	**Archivo 0.0.1 Página 8 CUMPLE**	**Archivo 3. Formato 4, Pág. 3 CUMPLE**	Archivo formato 3, pág. 5 **CUMPLE**
Certificación de Alturas: Certificado vigente de formación y entrenamiento para trabajo seguro en alturas (Nivel Trabajador Autorizado o Reentrenamiento), conforme a la Resolución 4272 de 2021.	**Archivo 0.0.1 Página 8 CUMPLE**	**Archivo 3. Formato 4, Pág. 3 CUMPLE**	Archivo formato 3, pág. 5 **CUMPLE**
Experiencia: Acreditación de experiencia específica en mantenimiento de ascensores multimarca.	**Archivo 0.0.1 Página 8 CUMPLE**	**Archivo 3. Formato 4, Pág. 5 CUMPLE**	Archivo formato 3, pág. 5 **CUMPLE**
3.2. Identificación y Seguridad Industrial. Todo el personal designado para la ejecución del contrato deberá presentarse debidamente uniformado e identificado (carnet de la empresa) al momento de ingresar a las instalaciones de la Imprenta Nacional. Asimismo, deberán portar y utilizar los Elementos de Protección Personal (EPP) y contar con afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL, soportes que serán verificados mensualmente por el supervisor.	**Archivo 0.0.1 Página 8 CUMPLE**	**Archivo 3. Formato 4, Pág. 4 CUMPLE**	Archivo formato 3, pág. 5 **CUMPLE**
3.3. Autonomía Técnica y Laboral. El contratista actuará con plena autonomía técnica, administrativa y directiva, asumiendo integralmente los riesgos derivados de la prestación del servicio. En consecuencia, será el único responsable de la contratación, remuneración, subordinación y cumplimiento	**Archivo 0.0.1 Página 8 CUMPLE**	**Archivo 3. Formato 4, Pág. 5 CUMPLE**	Archivo formato 3, pág. 5 **CUMPLE**

de las obligaciones laborales, parafiscales y de seguridad social de su personal. Se deja expresa constancia de que no existirá vínculo laboral alguno entre el personal del contratista y la Imprenta Nacional de Colombia.			
3.4. Continuidad del Servicio. El contratista garantiza la estabilidad de su equipo de trabajo. No obstante, en caso de requerirse un cambio de personal, deberá informarlo por escrito al supervisor del contrato con al menos cinco (5) días hábiles de antelación, adjuntando la hoja de vida del reemplazo, quien deberá cumplir con requisitos de formación, experiencia y certificación iguales o superiores a los del personal saliente. La Entidad se reserva el derecho de solicitar el cambio de cualquier operario que no cumpla con los estándares de servicio o seguridad requeridos.	**Archivo 0.0.1** **Página 8** **CUMPLE**	**Archivo 3. Formato 4, Pág. 6** **CUMPLE**	Archivo formato 3, pág. 5 **CUMPLE**
3.5. Herramientas, equipos y dotación. El contratista asume todos los costos de transporte, logística y acarreo de dichos elementos hasta las instalaciones de la Imprenta Nacional de Colombia. La Entidad no suministrará herramientas ni equipos para la ejecución de las actividades contratadas.	**Archivo 0.0.1** **Página 8** **CUMPLE**	**Archivo 3. Formato 4, Pág. 7** **CUMPLE**	Archivo formato 3, pág. 5 **CUMPLE**
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: **1.** Realizar, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al inicio del contrato, un diagnóstico técnico detallado del estado funcional de los ascensores marca Thyssenkrupp y el ascensor marca LG, presentando el informe correspondiente que servirá de línea base para la ejecución contractual. **2.** Presentar para aprobación del supervisor un plan de trabajo y cronograma de actividades de mantenimiento, soportado en listas de chequeo y verificación (check-list) específicas para cada equipo. **3.** Ejecutar una (1) visita mensual programada de mantenimiento preventivo por cada equipo en horario diurno (07:00 a.m. a 05:00 p.m.), incluyendo la revisión, limpieza, lubricación y ajuste de motores, frenos, cables de tracción, controles y operadores de puertas, conforme a los protocolos del fabricante y sin generar costos adicionales. **4.** Asegurar la prestación permanente del servicio de mantenimiento correctivo, brindando atención todos los días en el horario comprendido entre las 08:00 a.m. y las 10:00 p.m., de conformidad con las necesidades del servicio y los requerimientos que se presenten. **5.** Garantizar la atención de emergencias bajo la modalidad 7x24 (24 horas, 7 días a la semana), incluyendo domingos y festivos, asegurando disponibilidad inmediata sin cobro de recargos por desplazamiento, disponibilidad o mano de obra. **6.** Suministrar e instalar repuestos nuevos, originales y compatibles con las marcas Thyssenkrupp y LG, previa autorización del supervisor, los cuales deberán contar con una garantía mínima de doce (12) meses por calidad y dos (2) meses por instalación. **7.** Disponer de personal técnico idóneo y certificado en mantenimiento de transporte vertical (ascensores), con matrícula profesional vigente (CONTE/CONALTEL) y certificado de trabajo seguro en alturas conforme a la Resolución 4272 de 2021, garantizando su afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral. **8.** Suministrar a su exclusivo costo y riesgo todas las herramientas, equipos de diagnóstico, software especializado, insumos de limpieza y elementos de protección personal necesarios para la correcta ejecución de las labores. **9.** Realizar la recolección y disposición final adecuada de los residuos peligrosos (aceites, estopas) y aparatos eléctricos/electrónicos (RAEEs) resultantes del mantenimiento, entregando los respectivos certificados de disposición final emitidos por gestores autorizados. **10.** Instalar vallas y señalización preventiva en todos los pisos afectados antes de iniciar cualquier maniobra que implique sacar de funcionamiento un ascensor retirándola únicamente cuando el equipo esté habilitado y seguro para los usuarios. **11.**Subsanar, sin costo adicional para la Imprenta Nacional y en un término máximo de un (1) día hábil, cualquier actividad de mantenimiento que haya sido objetada por el supervisor por deficiencias técnicas o incumplimiento de los estándares de calidad **12.** Entregar los siguientes informes en los plazos establecidos, conforme a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato: **Tipo de informe** / **Descripción** / **Tiempo de entrega**	**Archivo 0.0.1** **Página 3 a 6** **CUMPLE**	**Archivo. Formato 4, Pág. 2** **CUMPLE**	Archivo formato 4, pág. 2 **CUMPLE**

Nota: Los campos de este formato de requisitos y proveedores pueden variar (ser más o menos) de acuerdo con cada proceso de selección.

Informe técnico inicial o de inspección	Diagnóstico del estado actual de los sistemas y elementos objeto del contrato, el cual deberá incluir un cronograma detallado de los mantenimientos y de las intervenciones programadas. Dicho diagnóstico y cronograma deberán ser presentados para la revisión y aprobación del supervisor del contrato, antes de la ejecución de las actividades correspondientes.	Dentro de los cinco (5) días siguientes al inicio del contrato.			
Informes de mantenimientos	El informe deberá ser detallado y contener, como mínimo, la siguiente información: • Descripción precisa de las actividades ejecutadas. • Observaciones derivadas de la intervención. • Estado actual de los sistemas o elementos intervenidos. • Recomendaciones orientadas a garantizar la adecuada operación de los equipos. • Registro fotográfico que evidencie las condiciones antes y después de la intervención. • Relación de repuestos utilizados, en caso de que aplique.	Dentro de los cinco (5) días siguientes a cada mantenimiento.			
Informe final de ejecución	• El Contratista deberá presentar el Informe Final de Ejecución en medio físico y magnético, el cual debe contener, como mínimo: • Resumen ejecutivo de todas las actividades realizadas. • Relación de repuestos instalados, adjuntando los comprobantes de entrada al Almacén. • Diagnóstico final y recomendaciones técnicas para futuros mantenimientos.	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la terminación de la ejecución contractual.			
13. Cumplir con las demás obligaciones que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato y la normatividad vigente					
REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El oferente debe adjuntar la declaración juramentada y firmada por el representante legal donde se certifique que: Se realiza un adecuado manejo y disposición final de los residuos ordinarios, peligrosos y RAEES, generados como resultado de los procesos para la elaboración de los productos o la prestación de los servicios a contratar. En caso de existir generación de residuos peligrosos o especiales, deberá entregarse el certificado de disposición final de los mismos por parte del gestor autorizado por la SDA al supervisor del contrato designado por la INC. Cumple con los diferentes programas ambientales y de pos consumo establecidos en la Imprenta Nacional de Colombia. Los envases de las sustancias químicas que se utilicen deben estar identificados con el nombre del producto y un símbolo o pictograma que indique las características de peligrosidad de dicho producto. Lo anterior, en el marco de lo estipulado en el Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, la normatividad relacionada con el Sistema Globalmente Armonizado o aquella que lo derogue, modifique o sustituya.			**Archivo 0.0.1 Página 73 a 75 CUMPLE**	**Archivo. Formato 4, Pág. 1 y 2 CUMPLE**	Archivo formato 4, pág. 18 **CUMPLE**

Nota: Los campos de este formato de requisitos y proveedores pueden variar (ser más o menos) de acuerdo con cada proceso de selección.

Los lubricantes usados para el mantenimiento preventivo y/o correctivo no contengan sustancias no permitidas por la legislación nacional e internacional. El personal que se asignara a la ejecución del objeto contractual cuenta con certificado de formación y entrenamiento vigente para trabajo seguro en alturas en cumplimiento de la Resolución 4272 de 2021 del Ministerio del Trabajo.			
7.2.4 EXPERIENCIA EXIGIDA El oferente deberá acreditar experiencia mínima de dos (2) años mediante la presentación de una o más certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas. El objeto de dichos contratos debe corresponder al mantenimiento de ascensores marcas Thyssenkrupp y LG y cuya sumatoria de estas certificaciones sean igual o superior al que se pretende contratar por parte de la Imprenta Nacional de Colombia. La certificación deberá contener como mínimo los siguientes requisitos: • Que la certificación venga en papelería de la respectiva entidad y/o empresa con sus logos, direcciones y teléfonos. • Fecha de expedición. • Nombre legible de la persona y de la empresa que la expide. • Objeto del contrato. • Período en el cual se ejecutó el contrato.	**Archivo 0.0.1** **Página 76 a 78** **CUMPLE**		
RESULTADO: Teniendo en cuenta que a la fecha y hora (Viernes 20 de marzo; 3:18 P.M.) no se ha recibido respuesta a la subsanación solicitada, le empresa que cumple con todos los requisitos solicitados desde lo técnico es MG INGENIERIA Y PROYECTOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**

OBSERVACIONES DE LA EVALUACIÓN: Se solicita subsanación teniendo en cuenta que el numeral: ..." 7.2.1 EXPERIENCIA EXIGIDA" El oferente deberá acreditar experiencia mínima de dos (2) años mediante la presentación de una o más certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas. El objeto de dichos contratos debe corresponder al mantenimiento de ascensores marcas Thyssenkrupp y LG y cuya sumatoria de estas certificaciones sean igual o superior al que se pretende contratar por parte de la Imprenta Nacional de Colombia. En los documentos aportados no se encuentra completa en la información aportada por los oferentes **QUANTIUM INGENIERIA S.A.S.** y **TK ELEVADORES DE COLOMBIA S.A.S. Se** solicita el envío de la información correspondiente antes de las 15:00 horas del día de hoy 20 de marzo de 2026.

Tulio A. Arias P.

TULIO ALFREDO ARIAS PÁEZ
Evaluador Técnico

Nota: Los campos de este formato de requisitos y proveedores pueden variar (ser más o menos) de acuerdo con cada proceso de selección.